

# MEMORIA

## “Palabras que Liberan:

Libertad de expresión  
y prevención de la  
violencia contra las  
mujeres”

---

25 de noviembre de 2025

## Memoria

“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”

---

*Este documento recoge reflexiones y opiniones expresadas en el espacio de diálogo “Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”. Dichas opiniones son responsabilidad de sus autoras y autores y no reflejan, necesariamente, la posición del Consejo de Comunicación.*

## **Memoria**

**“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”**

---

César Martín

**Presidente del Consejo de Comunicación**

Fabián Alarcón

**Coordinador General de Promoción de Derechos del Consejo de Comunicación**

Ángel Cedeño Macías

**Director Técnico de Promoción del Conocimiento**

**Equipo técnico, Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento**

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Diana Matute

**Colaboración para el evento:**

- **Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Feliz López**

Gabriel Navarrete Schettini - Vicerrector de Vinculación y Bienestar

María José Valarezo – Coordinadora General de Bienestar Politécnico

- **JCI Tosagua 2025**

Carla Molina – Vicepresidenta del Área de Comunidad

Keyla Vega Rosado – Directora del Proyecto EVA

Angélica Sabando – Codirectora del Proyecto EVA

Noviembre de 2025

## Memoria

“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”

---

### 1. Índice

<b>1. Índice.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Ponentes.....</b>	<b>6</b>
<b>5. Extracto de ponencia.....</b>	<b>8</b>
 Presentación.....	9
Palabras de Bienvenida.....	10
Discurso de orden JCI.....	11
Discurso de orden Consejo de Comunicación.....	13
Presentación de la campaña “Reconoce, Respeta, Reacciona”.....	14
“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres.....	16
Abordaje y procedimientos de denuncia en situaciones de violencia de género.....	16
Libertad de expresión y la prevención de la violencia contra las mujeres....	21
Reflexión introductoria del cine-foro.....	25

## 2. Introducción

**Palabras clave:** violencia, mujeres, libertad de expresión, prevención.

La violencia contra las mujeres constituye una de las más graves vulneraciones a los derechos humanos, afectando no solo la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas, sino también su participación en la vida pública y su capacidad de ejercer libremente su voz.

En este contexto, la libertad de expresión, como derecho habilitante y esencial para la vida democrática, desempeña un papel clave en la visibilización, denuncia y erradicación de la violencia de género. No obstante, las mujeres enfrentan barreras múltiples para ejercerla: censura simbólica, estigmatización, acoso digital y violencia institucional. Comprender estas intersecciones entre comunicación, poder y violencia resulta fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa, plural e igualitaria.

En este marco, el Consejo de Comunicación, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Félix López” (ESPM MFL) y la JCI Tosagua impulsan el espacio “Palabras que liberan. Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”, concebido como una jornada académica y audiovisual que busca promover la reflexión colectiva sobre el papel de la comunicación en la prevención de la violencia, la promoción de los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz.

## 3. Objetivos

- Promover la reflexión sobre el vínculo entre libertad de expresión y la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de un espacio académico y audiovisual que fomente el diálogo y la sensibilización.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre las formas visibles e invisibles de violencia contra las mujeres.
- Analizar el ejercicio de la libertad de expresión como herramienta de empoderamiento y prevención de la violencia.Ponentes

#### **4. Ponentes**

	<p><b>Stalin Javier Naranjo Pincay</b></p> <p>Profesional del Derecho especialista en temas penales y de Criminalística, con habilidades en oratoria, expresión oral, manejo de recursos humanos, trabajo en equipo y liderazgo. Experiencia como expositor e instructor de capacitación en foros, mesas redondas y simposios.</p> <p>Pertenece a la Fiscalía General del Estado desde hace 20 años, ocupado cargos en la Fiscalía Provincial del Guayas como asistente, secretaria y actualmente como Fiscal de lo Penal.</p> <p>Sus reconocimientos incluyen DISTINCIÓN AL MÉRITO "Leonidas Ortega Moreira", otorgado por el Colegio de Abogados del Guayas. MENCIÓN DE HONOR otorgada por la Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil como uno de los mejores profesionales egresados de la Facultad de Derecho de dicha Universidad y por su desempeño como Fiscal. Designado en el mes de junio del 2018 como PROFESIONAL DESTACADO 2018 por la Municipalidad del cantón Vinces. MEJOR ABOGADO del Año 2023 otorgado por el Colegio de Abogados del Guayas como Jurista Destacado.</p>
--	--

## Memoria

“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”

	<p><b>Alexandra Coral Valarezo Pita</b></p> <p>Abogada y Magíster en Estudios Internacionales con más de 15 años de experiencia en cooperación internacional, educación superior y gestión de proyectos. Con conocimiento de los marcos y acuerdos internacionales que orientan las acciones de los países iberoamericanos, especialmente en la Cooperación Internacional, la Cooperación Iberoamericana y la Cooperación Sur-Sur, Triangular y Directa. Reconocida por su capacidad de liderazgo, planificación estratégica, negociación y construcción de alianzas y consensos en escenarios complejos.</p> <p>Entre el 2004 y el 2011 fue experta Local para la Comunidad de Madrid en Ecuador, liderando estrategias de cooperación e impulsando su fortalecimiento.</p> <p>Trabajó como directora de relaciones internacionales y cooperación para el Consejo de Educación Superior entre otros cargos importantes, además es docente universitaria.</p> <p>Entre sus logros destacados está la construcción de consensos en espacios multilaterales, integrando diversidad e inclusión en proyectos regionales.</p>
	<p><b>Michelle Moretti</b></p> <p>Magíster en Investigación en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO-Ecuador]. Tiene una Especialidad en Patrimonio por la UNESCO-Argentina; es Licenciada en Comunicación Social con especialidad en Desarrollo por la Universidad Politécnica Salesiana; además, cuenta con formación en derechos humanos con énfasis en género. Ha desempeñado cargos de Dirección, Investigación y Realización de Contenidos para medios de comunicación, agencias, productoras y sector público como: Directora de Realización y Directora Nacional de Investigación Educativa. Ha liderado y participado proyectos de investigación en temas como derechos humanos, performatividad, medios de comunicación, periodismo, uso de nuevas tecnologías, violencia, género, educación, entre otros.</p>

## **5. Extracto de ponencia**

## Memoria

“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”

---

### Presentación

**Palabras clave:** comunidad universitaria, mujer, violencia, cine.

**Dolores Avellán Vera**  
*Maestra de Ceremonias*  
*ESPAM MFL*

El respeto a la mujer es el principio fundamental de una sociedad justa. El día de hoy presentamos el programa por el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mismo que incluye un cine-foro con la proyección de la película “Romper el círculo”.

Doctor Guillermo Félix Mendoza, rector de la ESPAM MFL; Doctor Gabriel Navarrete Schettini, vicerrector de vinculación y bienestar; Doctora Sofía Velázquez Cedeño, vicerrectora académica de investigación; Magíster María José Valarezo, coordinadora general de bienestar politécnico; Tecnóloga Angélica Sabando, codirectora del proyecto EVA y representante de la Junior Chamber International Tosagua (JCI); Ingeniera Carla Molina Cabay, vicepresidenta de área de la comunidad JCI Tosagua; señores coordinadores generales, directores de las distintas carreras de nuestra alma mater, directores institucionales, comunidad politécnica, público en general. Muy buenas tardes con todos y todas.

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, a través del Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar, la Coordinación General de Bienestar Politécnico y la Unidad de Inclusión y Equidad, les da la más cordial bienvenida a este evento de conmemoración por el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Mismo contemplado en el marco de las acciones institucionales orientadas a la sensibilización, el respeto, la convivencia pacífica, y la construcción de espacios seguros para toda la comunidad universitaria.

Hoy nos reunimos para reflexionar, dialogar y escuchar, porque el cine no solo entretiene, también informa, mueve, cuestiona y nos invita a mirar la realidad desde otras perspectivas. Este espacio busca generar pensamiento crítico, promover la empatía y, sobre todo, fortalecer el compromiso colectivo con los derechos humanos y la dignidad de cada persona, para juntos construir una universidad más inclusiva, más justa y más respetuosa.

## **Memoria**

**“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”**

---

### **Palabras de Bienvenida**

**Palabras clave:** comunicación, empatía, espacios de diálogo, universidad.

**Gabriel Navarrete Schettini**  
*Vicerrector de vinculación y bienestar  
ESPM MFL*

Muy buenas tardes con todas y con todos los presentes en este selecto auditorio. Doctor Guillermo Félix Mendoza, rector de nuestra institución; doctora Sofía Velázquez Cedeño, vicerrectora académica e investigación; directivos y representantes de los diferentes organismos que nos acompañan el día de hoy; Consejos de Comunicación; JCI Tosagua; coordinadores generales, directores de carrera, docentes, estudiantes y público en general.

Como institución promotora y defensora de los derechos de la mujer, me complace darles la más cordial bienvenida a este evento en que se conmemora el Día Internacional contra la Violencia de la Mujer, día recordado por toda la humanidad, porque hace 65 años en República Dominicana fueron brutalmente asesinadas las hermanas Mirabal, y en honor a ellas, la Organización de Naciones Unidas declara este Día Internacional contra la Violencia de la Mujer.

Si nos remontamos a nuestra República del Ecuador, tenemos y hemos tenido mujeres valientes y un ejemplo de ellas es la doctora Matilde Hidalgo de Procel, quien fue una mujer luchadora por sus derechos y por todas las mujeres, fue la primera mujer en Latinoamérica que ejerció su derecho al voto en una elección popular, pero así también fue la primera mujer médica de nuestro país.

Y así podemos nombrar a cientos y por qué no decir a miles de mujeres que han luchado por defender cada uno de sus derechos. Si entramos ya en nuestra localidad, hemos tenido en nuestro Cantón Bolívar mujeres luchadoras que han promovido leyes en favor de todas ustedes, por ejemplo, les puedo citar a la ex diputada Elba González Álava, que en el periodo del presidente Rodrigo Borja promovió leyes a favor de todas las mujeres.

Y por qué no también recordar en este espacio a una mujer luchadora, aguerrida, que fue nuestra ex rectora, la doctora Miriam Elizabeth Félix López, quien defendió siempre los derechos de las mujeres y de toda una comunidad politécnica, manabita y ecuatoriana, en su paso también por el Consejo de Participación Ciudadana luchó por los deberes, por los derechos de todas y cada una de ustedes.

En homenaje a ellas y en conmemoración a este día, se ha preparado este evento que esperamos sea el agrado de todos ustedes. Muchas gracias.

## Memoria

“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”

---

### Discurso de orden JCI

**Palabras clave:** mujer, iniciativa, habilidades, capacitaciones.

**Angélica Sabando Ormaza,**  
Codirectora del proyecto EVA  
JCI Tosagua

Muy buenas tardes. Reciba un cordial saludo. Quiero dirigirme en primer lugar al vicerrector de vinculación y bienestar del ESPAM MFL, Gabriel Navarrete, a quien agradecemos profundamente por invitarnos a ser parte de esta iniciativa tan significativa. Para nosotros, como JCI Tosagua, es un honor colaborar en un espacio que promueve reflexión, conciencia y acción.

Extiendo también un saludo especial a la delegada del Consejo de Comunicación, Michelle Moretti. Su presencia y respaldo son fundamentales porque iniciativas como esta se fortalecen, se ordenan y se manejan cuando cuentan con un acompañamiento institucional tan comprometido y profesional.

Y, por supuesto, saludo con gratitud a toda la comunidad universitaria del ESPAM MFL, estudiantes, docentes, administrativos y asistentes en general. Es un honor compartir este momento con ustedes.

Para JCI Tosagua, ha sido un honor coordinar el proyecto EVA, un espacio creado para despertar el liderazgo, el empoderamiento y la voz interior de cada una de nosotras. En esta etapa que hoy cerramos, muchas mujeres pudieron acceder de manera gratuita a capacitaciones que no solo fortalecen habilidades, sino que abren caminos. Tuvimos talleres de repostería, espacios de arte terapia, clases de coctelería, jornadas sobre salud y bienestar, entre otros aprendizajes que estuvieron al alcance de todas. Cada taller se convirtió en una oportunidad para descubrir talentos, sanar, emprender y crecer.

EVA no es solo un proyecto, es un camino de transformación personal y comunitaria, un lugar donde cada mujer puede descubrir su fuerza, sus derechos y sus capacidades. A todas ustedes que hoy nos acompañan, queremos decirles algo desde el corazón, EVA también es para todas ustedes, para la mujer que quiere crecer, para la que quiere aprender, para la que quiere romper miedos, para la que desea liderar, para la que busca un espacio seguro donde pueda ser ella misma.

Este proyecto ya ha demostrado que cuando las mujeres se unen, se escuchan y se apoyan, algo poderoso ocurre. Cada historia compartida, cada taller, cada conversación, nos ha recordado que juntas podemos transformar nuestra comunidad. Por eso, queremos invitarlas a sumarse, a formar parte de este movimiento que JCI Tosagua impulsa con cariño y mucho compromiso, a ser protagonistas, no espectadoras, a regalarse este paso que sin duda puede marcar un antes y un después en sus vidas.

---

Si algo dentro de ustedes se movió, si sintieron curiosidad, motivación o simplemente el deseo de crecer, entonces EVA las está llamando. Gracias por estar aquí, por abrir su corazón y por permitirnos mostrarles lo que este proyecto puede ofrecer. Las esperamos con los brazos abiertos para seguir construyendo juntas una comunidad donde cada mujer brille con luz propia. Muchas gracias.

## Memoria

“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”

---

### Discurso de orden Consejo de Comunicación

**Palabras clave:** articulación interinstitucional, cine-foro, mujeres, problemáticas.

**Ángel Cedeño**

*Director Técnico de Promoción del Conocimiento  
Consejo de Comunicación*

Buenas tardes. Es un gusto saludarles desde la ciudad de Quito y desde el Consejo de Comunicación. Reciban un cordial saludo de parte del doctor César Martín, Presidente del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

Primero que todo quiero saludar a las autoridades de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí y felicitar al equipo que nos ha invitado a ser parte de esta iniciativa y sobre todo por ser partícipes y también habilitar estos espacios que son muy importantes, y significativos. En definitiva, la articulación interinstitucional es de gran relevancia, sobre todo en temas que en la actualidad siguen siendo problemáticas.

Seguimos teniendo cifras alarmantes de violencia contra la mujer y un día como hoy, el 25 de noviembre, nos recuerda que debemos seguir trabajando de manera articulada entre instituciones. Desde la Dirección de Promoción del Conocimiento, a través de este espacio de diálogo y cine-foro, estamos comprometidos en sumar esfuerzos, sumar manos y, sobre todo, tenemos ganas de seguir trabajando en conjunto.

Quiero felicitar a los ponentes y las ponentes que están aquí presentes y, sobre todo, a los estudiantes que comparten este espacio. Es gratificante ver la participación de muchos jóvenes que dan de su tiempo para hablar sobre estos temas y qué bueno que se siga hablando de estos temas. No podemos desconocer la realidad que vive el Ecuador, que viven las mujeres.

En ese hilo de ideas, damos un cordial saludo desde el Consejo de Comunicación y el compromiso desde esta institución a seguir trabajando en temáticas que nos atañen a todos. Sean bienvenidos. Gracias por este espacio.

#### Presentación de la campaña “Reconoce, Respeta, Reacciona”

**Palabras clave:** respeto, mujeres, violencia, campaña.

**María José Valarezo**  
*Coordinadora General de Bienestar Politécnico  
ESPAM MFL*

Es grato para mí dirigirme con un saludo a nuestras queridas autoridades institucionales, a los representantes del Consejo de Comunicación y a los representantes de la Junior Chamber International.

Es realmente una situación que nos llena de orgullo como Coordinación de Bienestar porque hoy, 25 de noviembre, nos reunimos en una fecha que nos convoca a la reflexión y a la acción. En este día que se reconoce a nivel mundial el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, no es La simple conmemoración de una fecha en el calendario, es el recordatorio viviente y urgente de que aún tenemos mucho por hacer.

Este es el espacio propicio para construir escenarios educativos y sociales libres de acoso, discriminación y cualquier otra forma de violencia. Nuestro proyecto se ha denominado “Reconoce, Respeta, Reacciona”.

Reconoce es el primer llamado de esta campaña, justamente a reconocer, a mirar de frente una realidad que tal vez por años ha sido normalizada, incluso silenciada. Significa entender que el acoso no siempre se manifiesta en formas explícitas, también se enraíza en gestos, palabras, bromas de doble sentido, insinuaciones, presiones y comportamientos que vulneran absolutamente la dignidad de cualquier persona que sea objeto de ellos.

Hoy invitamos a cada integrante de nuestra comunidad a informarse, a sensibilizarse y a comprender que el acoso no es un malentendido, no es una broma inocente, no es un exceso de confianza, es una forma de violencia que afecta el rendimiento académico, el bienestar emocional y el desarrollo pleno de todo aquel que la sufra.

Respetar es nuestro segundo elemento, este segundo pilar nos recuerda que la base de cualquier convivencia sana y humana es el respeto. Respetar es escuchar sin juzgar, valorar sin discriminar, acompañar sin invadir y relacionarnos desde la igualdad. En un entorno como la ESPAM, donde confluyen tanto las ideas, las culturas, las edades y las distintas perspectivas, el respeto se vuelve un principio fundamental y esencial para garantizar un entorno seguro y armónico. Respetar es también entender que cada uno tiene sus límites y que deben ser honrados.

Nuestro siguiente y finalmente el último eje es reacciona. El tercer llamado es a la acción, a la reacción. Es quizás el más desafiante y disruptivo, pero también es el más transformador.

## Memoria

**“Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres”**

---

Reaccionar no significa actuar desde el impulso, sino desde la ética y de la valentía. Reaccionar es no callar cuando somos testigos de un acto de acoso, es evitar la indiferencia, es denunciar cuando sea necesario, acompañar cuando alguien lo requiera y promover una cultura que no tolere la violencia en ninguna de sus manifestaciones. Reaccionar, es decir, yo te creo.

Este compromiso no es solo desde el Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar y de cada una de sus coordinaciones, es un compromiso de toda la ESPAM MFL. Nuestra universidad tiene una historia de crecimiento, tiene una historia de esfuerzo y de contribuciones a nuestra pequeña comunidad, a la sociedad manabita e incluso al país. Hoy se reafirma ese legado al colocar a ustedes en el centro de nuestras prioridades, el bienestar humano, la seguridad y la igualdad.

Nuestro llamado final en este día es a honrar la memoria de miles de mujeres que han sido víctimas de cualquier forma de violencia y reafirmar esta convicción de que la educación es nuestra mejor herramienta para combatirla para transformar realidades. Que esta campaña, queridos compañeros, queridos estudiantes, sea la herramienta con la que la ESPAM dice basta al acoso, basta a la indiferencia y basta al silencio.

Hoy elegimos la conciencia, la empatía y la acción. Que esta campaña sea nuestro camino firme hacia una universidad más humana, más justa y más segura. Invito a toda la comunidad a sumarse con su compromiso, convicción y corazón, a reconocer, respetar y reaccionar. Gracias.

### “Palabras que Liberan: Libertad de expresión y prevención de la violencia contra las mujeres

#### Abordaje y procedimientos de denuncia en situaciones de violencia de género

**Palabras clave:** mujeres, violencia, denuncia, familia.

**Stalin Naranjo Pincay**  
Agente Fiscal de la Provincia del Guayas  
Fiscalía General del Estado

Muy buenas tardes, me complace enormemente acompañarlos en la tarde de hoy. Agradezco a las autoridades y docentes de este honorable centro educativo de Manabí. Agradezco también a la JCI Tosagua, quienes hicieron el puente para estar presente el día de hoy, y por supuesto a los estudiantes que nos acompaña.

Voy abordar ideas muy puntuales respecto a esta temática, recordando, como lo indicaron todos quienes me antecedieron en el uso de la voz, que hoy conmemoramos el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esto es muy importante porque no es una celebración, es recordar este hecho como una lucha importantísima. Hoy salió en un diario que del 1 de enero al 15 de noviembre hay 389 muertes de mujeres en manos de hombres. Es decir, cada 22 horas muere una mujer en manos de un hombre.

Actualmente en el Ecuador 6 de cada 10 personas son víctimas de violencia, de cualquier tipo de violencia, sea psicológica, física o sexual. Quiero empezar esta parte con una frase que recuerden las mujeres y que nunca la pierdan de vista los hombres, cualquier momento del día o de la noche es bueno para decir basta y poner fin a una etapa de tu vida que hubieras deseado no vivir.

Este pensamiento sintetiza una frase que indicó la jueza y escritora Raimunda de Peñafort en la que expresa de manera muy clara la necesidad de la aparición de un momento, fundamentalmente del momento en que la mujer se decida a cambiar su realidad (...).

Y es fundamental reconocer el círculo de violencia, que es el proceso hasta la muerte de una mujer, quien pasa por todo un camino que empieza con la violencia psicológica, verbal, luego de eso vienen las agresiones. Es difícil que no haya violencia física si previamente hubo violencia verbal y al final del camino de las violencias ocurre la violencia sexual o la muerte de la persona.

Esta frase simplemente es un mensaje para las mujeres, para decirles que cuando identifiquen que la situación de violencia realmente ya no se puede sostener, se vayan. No

soporten ni un segundo, ni un minuto más al lado de una persona que las maltrata y que no valora su vida y su existencia.

Quiero también dar unas ideas para identificar dos hechos fundamentales, ¿quién es la víctima en un proceso de violencia? De acuerdo a la definición de ley se considera víctima a la mujer y o demás miembros integrantes del núcleo familiar que sufran violencia o afectación ejecutada por un miembro de la familia (...).

¿Y quién es la persona agresora? Es quien comete una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia en contra de la mujer. Existe la violencia física, es decir, el hombre comúnmente, en su relación de poder, golpeando a la mujer inmisericordemente. La violencia psicológica, es decir mujeres intimidadas a través de insultos. La violencia verbal y sus efectos, por ejemplo, cuando mamá y papá pelean y los hijos escuchan y observan todo lo que está sucediendo, la consecuencia que tiene esa acción en los niños que crecerán y probablemente acarreen ciertos patrones de lo que vivieron en el hogar. Y finalmente violencia sexual. Alguien decía a los abogados, ¿es posible que haya violencia sexual entre esposos? Sí. ¿Es posible que haya una violación de esposo o esposa? Sí. Todo acto o vulneración que sea en contra de la libertad o voluntad de una mujer dentro del hogar, así sea su esposo, es violencia sexual, si se vulnera la libertad sexual se incurre en un delito de violencia sexual.

Finalmente, quiero hacer énfasis en que en el artículo 155 del COIP se establece que es la violencia. Dice, se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico, sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás miembros del núcleo familiar.

Esta parte que es la que más quiero resaltar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o el cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, descendientes, hermanos, hermanas, parientes hasta segundo grado de afinidad y personas con las que el procesado o procesada mantenga o haya mantenido vínculos afectivos.

¿Por qué quiero resaltar eso? Porque ocurre más de lo que nosotros queremos aceptar, que los famosos ex novios, ex convivientes o ex parejas violentan y ellos forman parte de lo que se considera en la ley, ellos también son miembros del núcleo familiar. Ocurre comúnmente que los hombres, quieren volver a la relación y la mujer ya no quiere nada, ellos comienzan a vulnerar todos los derechos de la mujer desde insultarla, vulnerarla, atentar contra su integridad física y sexual y es importante que sepan que estas ex parejas también son parte de lo que el COIP considera miembros del núcleo familiar. Esto es algo la gente a veces no la tiene claro, las ex parejas, ex novios, ex convivientes siguen siendo considerados dentro de la ley como parte del núcleo familiar.

Ahora la parte que quiero resaltar como fiscal. ¿Qué hacer ante un acto de violencia física contra la mujer? Primero, contar lo que está sucediendo al círculo de confianza, como fiscales hemos identificado que, en 8 de cada 10 casos, los padres, amigos y familiares no conocen lo que está pasando en la relación de pareja. (...).

---

Y ahí viene la segunda parte, pongan la denuncia. ¿Dónde poner la denuncia? En la fiscalía. La denuncia en la fiscalía es gratuita y no necesitan abogado.

Tercero, ponerte a buen recaudo si la situación se sale de las manos. Es decir, si ya ustedes no pueden sostener una relación, no pueden conversar con su pareja tranquilamente, no pueden sostener una conversación sin que haya una agresión, salgan, pónganse a buen recaudo. Y por supuesto, pedir medidas de protección en la fiscalía luego de la denuncia, es decir, al momento de poner la denuncia, el mismo día que pongan la denuncia, el fiscal está en la obligación de pedir medidas de protección en favor de ustedes.

Acciones a seguir si han sido víctima de violencia. Primero, ir a la fiscalía y cuando son víctimas de violencia física, hacer el reconocimiento médico legal (. . .). Segundo, poner inmediatamente la denuncia (. . .). Y por supuesto, una vez que el fiscal determinó que efectivamente el peligro es latente, hay que pedir las medidas de protección. De igual manera, el fiscal en el mismo turno puede ordenar tanto la pericia psicológica en casos de violencia psicológica y la pericia de entornos sociales, para que se analice el entorno en el que la mujer ha estado siendo víctima de la violencia.

Las medidas de protección más comunes las voy a mencionar de manera muy rápida y están determinadas en el artículo 558. Las medidas de protección son un documento que el fiscal le otorga a la víctima de violencia para evitar que el agresor se le acerque y con ese documento se pueda acercar a cualquier policía para que el hombre que se atreva a acercarse a su víctima, con esto puede ser inmediatamente detenido. Es decir, las medidas de protección son fundamentales para evitar ser víctima de violencia.

Segundo, la prohibición de la persona procesada de acercarse a la víctima en cualquier lugar donde se encuentre. Es decir, ustedes pueden estar en esta universidad, en cualquier lugar y el hombre no se les puede acercar, esto es un escudo de protección.

Tercero, la prohibición de la persona procesada de realizar actos de persecución. Puede ocurrir que les comiencen a mandar mensajes de WhatsApp o le piden a algún familiar que les envíen mensajes a sus víctimas y eso también está prohibido. Si aquello queda debidamente respaldado en WhatsApp, la persona también puede incurrir en incumplimiento de las medidas de protección y puede ser detenido.

Y la más conocida de todas, la boleta de auxilio. La boleta de auxilio es de todas la más efectiva porque ese documento le sirve a la mujer para hacer detener a su agresor si es que se acerca y en cualquier sitio puede pedir la ayuda de la policía.

Quiero también resaltar la importancia de artículo nuevo, el artículo 558 es un artículo que se puso en vigencia el año anterior y que es importante porque las mujeres comúnmente preguntan ¿qué hago cuando las cosas se me quedaron en la casa?, ¿cómo hago para recuperar mis cosas? El artículo 558.1 establece que los jueces pueden disponer el acompañamiento de miembros de la policía a fin de que la víctima tome sus pertenencias.

---

¿Qué significa eso? Que puede ocurrir que la víctima de violencia comparta vivienda con la madre del agresor o que la dueña de la vivienda sea la madre del agresor entonces la mujer no se puede quedar allí, tiene que salir, pero puede sacar sus cosas. ¿Cómo? Con el numeral 2, el artículo ordena a la persona agresora la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima y las personas dependientes. Esto antes no existía es una norma nueva.

Las víctimas de violencia de género podrán solicitar antes, durante y después del proceso penal su ingreso al sistema de protección de víctimas y testigos. En Estados Unidos es muy conocido el programa de protección de víctimas y testigos y se cree que en Ecuador no existe, pero si existe. Es un sitio creado por la policía para que ustedes estén protegidos por la policía y nadie sepa su ubicación, si es necesario cambiar de ciudad lo hacen, por eso el programa es bastante efectivo.

Y finalmente también se puede otorgar un pago provisional de subsistencia porque puede ocurrir que la mujer no trabaje y viva escondida. La norma establece un pago provisional que debe ser otorgado por el juez una vez que se analicen las circunstancias de la víctima, se establece un monto que le permita subsistir mientras se soluciona el problema legal.

También existe la actuación inmediata en los casos que tienen relación con delitos contra las mujeres. En los casos de delitos relativos a la violencia contra las mujeres o miembros de núcleos familiares, se puede actuar inmediatamente en ciertas circunstancias que son: en delitos de violencia contra las mujeres, en los delitos de integridad sexual y en los casos de trata de personas. En todos esos casos el fiscal podrá allanar y rescatar a la mujer en cualquier sitio donde esta retenida. Los miembros de la Policía Nacional deberán entregar auxilio, proteger y transportar a las víctimas de violencia contra la mujer, además de hacer el parte correspondiente para que se haga la audiencia dentro de las próximas 24 horas a partir del rescate. La policía también tiene la obligación de transportar a la mujer y de ponerla a buen recaudo hasta que quede en un sitio debidamente seguro y que desde allí se conecte a la audiencia.

Consejos finales. Primero, no tengan miedo de denunciar. Segundo, por sobre cualquier situación está su integridad y su vida, porque lo único que ustedes no pueden recuperar es la vida (...).

Y finalmente, nunca minimicen un acto de agresión física, ni justifiquen ningún acto de violencia. Esto lo van a ver en la película que se proyecta el día de hoy en el cine foro. Existen justificaciones que las mujeres nunca deberían permitirse (...).

Antes de iniciar la charla, le preguntaba a una amiga si sabe lo que es una cámara de Gesell y ella me dijo que no. Una cámara de Gesell es un lugar adecuado en el que se lleva a una víctima de violencia sexual o de violencia intrafamiliar para ser abordada por un psicólogo. En ese espacio hay una silla que es para el psicólogo y la otra silla, la de la derecha, es para la víctima.

En ese espacio hay un vidrio y la persona que está sentada no observa nada de lo que está detrás del vidrio. Mientras está ocurriendo una entrevista entre el psicólogo y la víctima, del otro lado del vidrio hay algunas personas observando. Todo lo que está pasando en esa sala está siendo grabado, va a quedar registrado, ¿para qué?, para evitar revictimizar, para que la víctima no tenga que recordar a cada momento lo que le pasó, sino que hacen la entrevista una sola vez y todo queda grabado.

En la cámara de Gesell, las personas que están a la izquierda observan todo lo que pasa hacia adentro y los que están adentro no observan nada de lo que pasa afuera, del otro lado está el juez, a la fiscal y a la defensora pública. Finalmente, el psicólogo comúnmente tiene un micrófono incorporado en el que el fiscal le va indicando lo que tiene que preguntar (...), es una conversación en la que los psicólogos utilizan técnicas de entrevista y los profesionales deben tener vasta experiencia para que la víctima tenga confianza de contar lo que pasó.

Eso se hace todos los días porque es la mejor manera de que una víctima pueda hablar y que todo quede debidamente grabado.

Este es el conocimiento que quería compartir. Agradezco a la ESPAM por esta invitación. Espero que se lleven un nuevo conocimiento sobre las herramientas que existen y que son necesarias para evitar la violencia. No duden de acudir a la fiscalía (...). Muchísimas gracias por la atención.

## Libertad de expresión y la prevención de la violencia contra las mujeres

**Palabras clave:** libertad de expresión, medios de comunicación, violencia, mujeres.

**Michelle Moretti**  
Consejo de Comunicación

Buenas tardes con todas y con todos. Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de Comunicación, para mí es un gusto estar aquí y celebro la iniciativa del ESPAM y la gran responsabilidad que tiene para con el tema de la violencia contra las mujeres.

De parte del Consejo de Comunicación les voy a compartir un ejercicio práctico. Hablando de la campaña que acaban de lanzar quisiera quedarme con la palabra reconocer, ¿cómo se reconoce la violencia en los espacios de libertad de expresión?

Primero, no está de más decir lo que hombres y mujeres podemos ser víctimas de violencia, pero de lo que tenemos que hablar hoy es de la violencia contra las mujeres. Cada 10 minutos, a nivel mundial, muere una mujer y es asesinada por el hecho de ser mujer. Ese dato nos muestra que no estamos hablando simplemente de muertes por las razones ya mencionadas, existen otras razones que no se han dicho.

Segundo ser mujer no debería ser una causa para ser agredidas o ser víctimas de cualquier tipo de violencia, sin embargo, por problemas culturales y estructurales podemos ser víctimas. Ser mujer se ha convertido en una de las razones que motivan ciertas clases de violencia. Para su conocimiento la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contempla varios tipos de violencia.

No quiero ahondar en el tema de conceptos más bien yo lo que quiero es invitarles a ver cómo estos conceptos se trasladan a la libertad de expresión, es decir, cómo pueden verse dentro de los medios de comunicación y cómo estas violencias se han manifestado.

La violencia que se encuentra dentro de los medios de comunicación, dentro de la libertad de expresión, se refiere mayormente a un tema de violencia simbólica. Con ejemplos les voy a mostrar cómo se ven las violencias. Decirles de antemano que los ejemplos que les voy a presentar son reales, son tomados de medios de comunicación nacionales e internacionales, todos los ejemplos son públicos y sucedieron dentro de medios de comunicación tradicionales y a su vez la mayoría están publicados también en el espacio digital.

Todas estas violencias, la física, la psicológica, la laboral, la política, la económica, la sexual, la simbólica están contempladas en la ley. ¿Cómo se ven las violencias? Un ejemplo es un titular que salió en México con el caso de Debanhi Escobar, parece un titular simple, dice "salió a bailar con sus amigas y fue encontrada muerta", sin embargo, aquí hay una carga simbólica,

primero dice que ella salió a bailar y que por eso pudo ser víctima de violencia, trasladando una responsabilidad que no tiene al hecho de salir a bailar, de salir a tomar o de estar con sus amigas o amigos, esto no debería representar un espacio de vulnerabilidad.

Es importante hablar de la violencia y que cambiemos un poco el lenguaje para dirigirnos a estos hechos. Para hablar de la violencia que sufrió Debanhi Escobar, quizás el titular debe decir "encuentran los restos de una mujer presuntamente asesinada", esa debería ser la manera correcta en que un medio de comunicación publique, sin que haya aun un fallo judicial que hable acerca del asesinato de una mujer. A veces los medios de comunicación, las y los periodistas, las redes sociales han servido justamente para impulsar los procesos legales que hay en torno a las víctimas de violencia.

Otro ejemplo, el titular dice "no sabemos si la madre o la abuela eran dos brujas que lo volvían loco", no hagamos afirmaciones. Aquí se presenta un caso que sucedió en un medio de comunicación argentino, refería al asesinato de una mujer y su madre por parte del conviviente llamado Pablo Laurta, él a su vez se llevó a su hijo después de asesinar a su expareja y a su suegra.

Primero, esta afirmación la hace un periodista de larga trayectoria, para los periodistas, para las figuras públicas, es importante cómo manejan su lenguaje al referirse a estos temas delicados, ellos pueden tener su opinión personal, sin embargo, al estar expuestos a un medio público, al ser una voz que representa y que va a ser considerada, deben manejarse de una manera sumamente delicada.

Y aquí se adiciona algo más. Esta frase se la dijo a su compañera de trabajo cuando ella mencionaba que el caso era muy grave porque se trataba de feminicidio, secuestro y violencia vicaria. En ese sentido, es importante señalar que, entre los colegas, sean los periodistas, sean los compañeros, sean los docentes, sean los compañeros de labores, también puede existir la violencia laboral. Él está desacreditando los procesos y la información que la periodista estaba dando acerca del tema.

Quizás la forma correcta de referirse al caso era esperar a ver los resultados de las investigaciones para saber qué pasó, quizás la forma de abordar no es emitir juicios de valor si se desconoce del caso. Y quizás parezca paradójico que estemos hablando de medios de comunicación, pero esto puede suceder también en una conversación cotidiana.

Vamos con otro ejemplo. Esto pasó en Ecuador, le pasó a una presentadora de televisión ecuatoriana que denunció públicamente ser acosada dentro del medio de comunicación en el que trabajaba. A un medio de comunicación no se le ocurrió mejor idea que publicar como titular la foto que ella tenía de sus piernas como fondo de pantalla. Primero, estábamos hablando de una violencia laboral denunciada por una periodista; segundo, estamos hablando de un tipo de violencia sexual, así se ve la violencia sexual. Está implicado también un tema de violencia psicológica, está implicado un tema de violencia física, implica también violencia económica, porque aparentemente el dueño del canal estaba pidiendo, favores sexuales a cambio del puesto.

---

Este es el caso, ¿qué información trasladaron los medios al relato público?, expusieron que ella tenía una foto de sus piernas como fondo de pantalla. ¿Por qué no mejor hablar de una presentadora que rompe el círculo de violencia y denuncia la violencia laboral?, eso ayudaría a otras víctimas que están sujetas de todo tipo de violencia a pensar alguien más se atrevió a denunciar.

Otro ejemplo, "imágenes de la presunta agresión sexual de la manada". Este fue un caso que ocurrió en España hace unos años. ¿Y qué fue lo que pasó? Una mujer fue agredida durante una fiesta popular por un grupo de hombres. Hubo muchas especulaciones, mucha intervención de los medios de comunicación y de las redes sociales.

El punto es que durante el caso las imágenes de la violación a esta mujer fueron socializadas no solamente por la comunidad, por periodistas, sino también por medios de comunicación. Esto puede ocurrir no solo en los medios de comunicación, si también pasa cuando una pareja expone las imágenes sexuales de la otra persona.

¿Qué tal si cambiamos la forma de hablar? ¿Qué tal si cambiamos la forma de dirigirnos? Pues pongamos el ojo en los agresores, hablemos de la manada, que está siendo juzgada por un proceso de violencia sexual.

También existen violencia dentro de los espacios de poder y es importante el tema de la representación de las mujeres. ¿Qué pasa cuando las mujeres nos involucramos en aspectos políticos? Independientemente de la línea política que tenga, ser mujer no debería ser una razón que permita la agresión. Esto pasó en Colombia, generaron una imagen de IA de una candidata de un departamento, un medio de comunicación digital, valiéndose de que no hay una reglamentación interna se le ocurrió publicar imágenes inéditas de la candidata manteniendo relaciones sexuales.

Ya que la mayoría del público son jóvenes, es importante mencionar la responsabilidad sobre el uso de IA, debemos ser prudentes en cómo leemos, cómo compartimos las imágenes, las fake news, porque son parte de los procesos de violencia. En el ejemplo anterior podemos claramente identificar que hubo violencia física, hubo violencia sexual, económica, psicológica, laboral, política. ¿Qué tal si mejor hablamos de los riesgos del uso de la IA durante las elecciones? ¿Qué tal si nosotros, como ciudadanía responsable, hablamos de esto?

Otro caso, el titular dice un mensaje que fue interpretado como una indirecta a su ex pareja "Una peda, una llorada y luego a lo que sigue". No sé si ustedes lo conocen, pues hay un cantante mexicano que se llama Nodal y su expareja Cazzu, ellos tenían una relación y ahora tienen un conflicto legal, hay una menor de edad implicada por lo que se identifica violencia vicaria dentro del proceso, es importante decir que la legislación ecuatoriana aún no contempla la violencia vicaria. A los medios de comunicación no se les ocurrió hablar de cuando se presentaba Cazzu o de su éxito, de las cosas importantes, sino hablar de los conflictos con su expareja, y esto implica varias violencias incluyendo la violencia simbólica.

---

Entonces, ¿por qué no empezar a hablar primero de ella? Por ejemplo, sugerir un título como la “cantante realizó con éxito su presentación en el Zócalo de México con aforo total, quedan dos fechas más”. No se trata de no hablar, sino de la forma en que abordamos los temas delicados.

Este último ejemplo se refiere al tema de la visibilización. Cuando el tenista Murray ganó el Wimbledon en el 2019, un periodista se le acercó y le dijo, usted es el primer tenista estadounidense en alcanzar las semifinales del Grand Slam, en ese momento el tenista le corrigió y le dijo, no, la primera fue Serena Williams. En ese sentido, hay un tipo de violencia que es sumamente importante, que cae dentro de lo simbólico, que es la invisibilización de los procesos y las victorias que han tenido las mujeres. Esas también son tipos de violencia.

Con estos ejemplos, rápidamente lo que quería es presentarles las formas cómo se ven las violencias en los medios de comunicación y como también se reflejan en nuestras relaciones cotidianas, en las cosas que compartimos en redes sociales, en cómo nos manejamos con nuestras compañeras, compañeros, con nuestros superiores y con las personas que tenemos a nuestro alrededor.

Les invito a una reflexión, a manejar con responsabilidad la libertad de expresión, a hacer parte de estos procesos como el que hoy propició ESPAM, que son importantes para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Las mujeres no somos un grupo, nosotros somos la mitad de la población. Ser mujer no debería ser una causa para ser víctima de violencia y es importante trabajar en estos procesos.

Les reitero el saludo de parte del Consejo de Comunicación y siempre a las órdenes.

#### Reflexión introductoria del cine-foro

**Palabras clave:** Romper el círculo, violencia, mujeres, película

**Alexandra Valarezo**  
Directora de Relaciones Internacionales  
Consejo de Educación Superior

Gracias a la ESMPAM MFL, a JCI y al Consejo de Comunicación por la invitación y el honor de ser parte de esta jornada académica por el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El día de hoy tendremos la oportunidad de ver en conjunto la película "Romper el círculo", pero antes de empezar a ver la película quisiera compartir una reflexión introductoria que nos acompañe sobre esta experiencia educativa, es importante poner en el escenario quienes actúan en la película y cuál es el papel de cada uno de ellos.

Hoy día veremos la película "Romper el círculo" que está basada en la novela "It Ends with Us" de Colleen Hoover, un libro que transformó a millones de personas porque aporta algo profundamente importante, los ciclos que heredamos, los patrones que repetimos y la fuerza que se necesita para elegir un camino distinto. La película está dirigida por Justin Baldoni, quien desde una mirada sensible nos ayuda a comprender la complejidad emocional detrás de cada vínculo.

El elenco que da vida a esta historia no ofrece interpretaciones muy buenas, vemos a Blake Lively, a quien muchas recordamos por películas como "El secreto de Adaline" y Un pequeño favor", en esta película ella se muestra de una manera distinta, más vulnerable, más cercana, más real. Su personaje refleja la lucha interna de muchas mujeres que crecieron con historias familiares difíciles y que buscan el valor para replantear aquello que parecía inscrito desde antes de nacer.

Por su parte Justin Baldoni, además de dirigir la película, interpreta a un hombre carismático y complejo, marcado por experiencias que no siempre se dicen en voz alta, pero que influyen en como aman, cómo reaccionan y cómo se vinculan con los demás.

También veremos a Brandon Sklenar en el papel de novio adolescente y da vida a ese primer amor que deja huellas, no solo porque provoca, sino por la propia historia emocional que el trae consigo, perdidas, silencios, heridas que no se ven pero que moldean la forma de relacionarse. Su personaje nos recuerda que los hombres también cargan historias que marcan su vida y que esas experiencias se entrelazan con las nuestras.

Hoy esta película cobra un sentido especial porque como lo han mencionado anteriormente, hoy es 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Es un día que nació para recordar a tres mujeres valientes, Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 por la dictadura de Rafael Trujillo en República dominicana.

Ellas no murieron por casualidad, murieron por defender la libertad, la justicia y la dignidad. Por su historia y su valentía, en 1999 la ONU declaró esta fecha para recordar que la violencia contra las mujeres es una realidad que sigue presente, pero también para reconocer que la resistencia y el cambio son posibles.

Sin embargo, si realmente queremos una sociedad libre de violencias necesitamos ir más allá del amor, necesitamos construir relaciones sanas entre mujeres y hombres, desde la conciencia, la responsabilidad emocional y el autocuidado. Porque la violencia no empieza con un golpe, empieza con heridas más dañinas, con emociones guardadas, con creencias aprendidas, con historias que no se nombran. Tanto las mujeres como los hombres cargamos con historias que influyen en la forma en que amamos, cuidamos, reaccionamos o callamos.

Una sociedad sin violencia se construye cuando mujeres y hombres se permiten amar, cuando ambos reconocen sus heridas, revisan sus propios patrones, buscan ayuda, practican el autocuidado y se comprometen con vínculos respetuosos, cuando entendemos que amar no es controlar, que acompañar no es poseer, que autocuidarnos no es egoísmo sino un acto de responsabilidad.

Romper el círculo nos invita exactamente a eso, a mirar con honestidad lo que traemos dentro, a comprender como se entrelazan las experiencias de mujeres y hombres, y a recordar que romper un ciclo no es solo un acto de amor propio sino un ejemplo y un acto de esperanza para las generaciones que vendrán.

Les invito a ver esta película con apertura, con empatía y respeto, que nos permita reconocernos, comprender mejor nuestras historias y también las historias de quienes caminan junto a nosotras, que nos ayude a recordar que la convivencia libre de violencia nace de mujeres y hombres consientes, sensibles y comprometidos con su propia sanación.

Gracias por la oportunidad, gracias a ustedes por estar aquí, sé que el auditorio está lleno y me alegra mucho que sea así. Que esta película nos inspire a mirarnos con más amor, con más esperanza y con más responsabilidad. Muchas gracias.



# Consejo de Comunicación

*Todas las voces cuentan*